



3502
Cartagena, jueves 31 de octubre de 2024

Agricultura **Agencia de Desarrollo Rural**

20243520270962
Al responder cite este No. 20243520270962

Señor (es)
ASOCIACION AGRARIA TURISTICA AVICOLA Y PESQUERA LA BENDICION DE DIOS DE PUERTO BOGOTA
Magangué, Bolívar

Asunto: Radicado No. 20236100166041

Respetados

Por la presente, se le extiende el agradecimiento por su interés en participar en los procesos liderados por la Agencia de Desarrollo Rural desde la zona de cobertura que tiene la ADR UTT 2 Atlántico, Bolívar y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y especialmente en el territorio Bolívarense y más, en el Municipio de Magangué, Bolívar.

Se tiene que el asunto objeto de la petición, presentada fue trasladada desde Presidencia de la República, petición suscrita por los miembros de la Asociación Agraria, Turística, Avícola y pesquera La Bendición de Dios – ASOBODEGA, se considera que es de competencia de la ADR en lo referente a solicitud realizada en regla: **“Atender necesidades en materia de proyectos productivos para las familias que hacen parte de la organización”**. Se la informa que conforme al marco de competencias previstas en el Decreto Ley 2354 de 2016, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, es ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Se informa que la convocatoria para comprometer los recursos de la presente vigencia fiscal por la presentación de perfiles de proyectos de iniciativa asociativa, susceptibles de ser cofinanciados en el marco de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural – PIDAR finalizó el pasado 03 de noviembre de 2023.

Dirección: Calle 43 # 37 - 41, CAJ. Bogotá, Colombia
Línea de atención: 01 8000 111 111 Fax: 5489 - 3460
Email: adg@adr.gov.co
Teléfono: 01 8000 111 111
www.adr.gov.co

F-000-011 V6 | P 0 0 0 1 1

Agricultura **Agencia de Desarrollo Rural**

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
LA UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL
HACE SABER

Con fundamento en lo establecido en el Decreto U. artículo 63 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011 – (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) – se les es trasladado aviso en la cartanera ubicada en el piso 13 de las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Rural UTT 2 Cartagena, con el fin de dar a conocer la respuesta brindada por la entidad mediante oficio No. 20243520270962 del 31 de octubre de 2024 a la solicitud anónima presentada el día 04 de diciembre de 2022 con radicado No. 20236100166041

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DESARROLLO RURAL, EL primero (01) de noviembre DE 2024 A LAS 11:00 A.M.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICINA

DESPLAZADO EL ocho (8) de noviembre A LAS 5:00 P.M.

Sandra Patricia Ramírez Cabanzo
Directora Unidad Técnica Territorial No.

Asunto:
Responde:
Fecha:

Dirección: Calle 43 # 37 - 41, CAJ. Bogotá, Colombia
Línea de atención: 01 8000 111 111 Fax: 5489 - 3460
Email: adg@adr.gov.co
Teléfono: 01 8000 111 111
www.adr.gov.co

F-000-011 V6 | P 0 0 0 1 1

Agricultura **Agencia de Desarrollo Rural**

Desde la UTT 2 Cartagena se realizó la verificación del listado en la que muestra el resultado de la convocatoria para la presentación de perfiles de PROYECTOS DE INICIATIVA ASOCIATIVA, susceptibles de ser cofinanciados en el marco de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural – PIDAR en la que la ASOCIACION AGRARIA TURISTICA AVICOLA Y PESQUERA LA BENDICION DE DIOS DE PUERTO BOGOTA – ASOBODEGA no se encuentra relacionada dentro resultado de LISTA DE ESPERA y no se encuentra relacionada dentro el LISTADO de los resultados de PREFECTIBILIDAD a nivel nacional.

Toda la información relacionada con próximas convocatorias puede ser consultado a través de la página de la Agencia: <https://www.adr.gov.co> y redes sociales habilitadas por la entidad.

Finalmente, es preciso indicar que la Asociación ASOBODEGA, no relacionó datos de contacto por lo que no es posible informarle sobre el trámite suscrito.

Cordialmente,

Sandra Patricia Ramírez Cabanzo

SANDRA PATRICIA RAMÍREZ CABANZO
Directora (a) Unidad Técnica Territorial No. 2

Código: Presidencia de la República, vicesc@cdpresident@presidencia.gov.co
Email: ramirezcabanzo@adr.gov.co

Dirección: Calle 43 # 37 - 41, CAJ. Bogotá, Colombia
Línea de atención: 01 8000 111 111 Fax: 5489 - 3460
Email: adg@adr.gov.co
Teléfono: 01 8000 111 111
www.adr.gov.co

F-000-011 V6 | P 0 0 0 1 1



